



APRUEBA Y ASIGNA PREUPUESTO A PROGRAMA DE APOYO SOCIAL AL PROGRAMA DE INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 6954

Chillán Viejo, 31.12.2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa **“APOYO SOCIAL AL PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO”**

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Programa Social de **“APOYO SOCIAL AL PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR DE LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO”**

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



**PROGRAMA SOCIAL DE APOYO AL PROGRAMA "INGRESO ETICO FAMILIAR"
DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO,**

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, programa "Ingreso Ético Familiar" Chile Solidario y todas aquellas iniciativas publicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de un profesional destinado a realizar la labor de Asesor Familiar y Laboral, del programa Ingreso Ético Familiar el cual está dirigido a brindar atención integral a las familias más vulnerables, de manera que, ellas puedan mejorar su condición de extrema pobreza y lograr la autonomía en las familias.

OBJETIVOS:

Registrar, monitorear y evaluar el trabajo de cada una de las familias que participan en el proceso metodológico del programa en cada una de sus áreas. La información es ingresada directamente por los asesores familiares y laborales que indica las metas a trabajar por la familia y aquellas condiciones mínimas ya alcanzadas.

Reflexionar sobre el estado de avance de las familias.

Detectar los índices de eficacia, pues estos reflejan los logros alcanzados por las familias conforme al trabajo realizado durante el acompañamiento y apoyo psicosocial del programa como también lograr la inserción laboral de aquellas familias que lo requieran.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Incorporarse y participar en las tareas programadas por la unidad de acompañamiento IEF.
- Atender en terreno a las familias por asesores familiares que han sido asignadas y trabajar con ellas conforme a la metodología dispuesta por el FOSIS.
- Atender en oficina del municipio o lugar establecido a aquellas familias seleccionadas para participar en el programa con asesores laborales.
- Registrar periódicamente la información que resulte de las sesiones realizadas por cada una de las familias asignadas.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a Diciembre del 2014.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las familias del "Ingreso Ético Familiar", de la comuna de Chillan Viejo.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 10.401.308.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios.	21.04.004	\$ 5.278.068
- Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	22.08.011	\$300.000
- Alimentos y Bebidas	22.01.001	\$ 500.000
- Arriendo de Vehiculos	22.09.003	\$200.000
COSTO TOTAL:		\$6.278.068





PAMELA VERGARA CARTES
COORDINADORA DEL PROGRAMA.




ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/PVC/pca.
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.




V° B° DAF



V° B° Contabilidad y Presup.




V° B° Unidad Control

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

Chillán Viejo, 31 de Diciembre de 2013